Municipalidad de Lambaré
Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luís M. Argaña
Teléfono: (021) 908.116/7/8

NOTA UOC N° 223/2023

Lambaré, 29 de noviembre de 2023

Señor
Sr. Juan Agustín María Encina Pérez, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente:

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Lambaré, en representación del Comité de Evaluación, se dirige a usted, y por su intermedio a quiénes corresponda, en referencia a la observación realizada a la comunicación de adjudicación en 1era etapa del llamado a LICITACION PÚBLICA NACIONAL Nº 02/2023 "INTERVENCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATICAS CON FONDOS DEL FONACIDE" (PLURIANUAL)" – ID Nº 432990

Observación: ***Se observa inconsistencias de datos en los documentos remitidos. 1) Informe de evaluación: se observa que solicitó documentación en fecha (20/10 y 27/10), en tanto que el acto de apertura se realizó recién en fecha (13/11). Ajustar o aclarar. //***

Respuesta: el Acto de Apertura de Sobres se ha realizado en fecha 16 de octubre conforme se puede evidenciar en el SICP y en Acta de Apertura correspondiente, por lo cual, las fechas de solicitud de documentaciones pertinentes concuerdan con las fechas de notificación realizadas.

Fecha Límite de Consultas:	lunes, 9 de octubre de 2023 - 10:00
Fecha de Entrega de Ofertas:	**lunes, 16 de octubre de 2023 - 10:00**
Fecha de Apertura de Ofertas:	**lunes, 16 de octubre de 2023 - 10:30**

ACTA DE APERTURA

1. **Datos del acta:**

ID	432990				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	Intervención en Varias Instituciones Educativas con fondos del FONACIDE (Plurianual)				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Lambaré / Uoc Lambare				
FECHA DE APERTURA	16-Octubre-2023	HORA APERTURA	10:30	HORA FIN	12:38
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Licitación Pública Nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina UOC de la Municipalidad				

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

Observación: ***Se verifica en el informe de evaluación que no se encuentran todos los criterios/requisitos de evaluación contemplados en las bases del concurso. 1) Solicitamos a la convocante proceda a dar expresa contestación en el informe de evaluación de todas las observaciones formuladas en el acto de apertura. //***

Respuesta: Teniendo a la vista las observaciones realizadas en acto de apertura de sobres:

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES

EN REPRESENTACION DEL OFERENTE TESAKA INGENIERIA S.A, LA SRA. PATRICIA VEGA, DEJA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

NINGUNO DE LOS DEMAS OFERENTES POSEE CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL ESPECIFICO COMO PEDIA EL PBC QUE ES SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE ESCUELAS. Y EL OFERENTE CQ INGENIERIA NO PRESENTA FORMULARIO DE OFERTA.

EN REPRESENTACION DEL OFERENTE CM GROUP PROVE. DEL EST. DE CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ, EL SR. PABLO VILLALBA, DEJA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

RECOMENDAR AL COMITÉ EVALUADOR CUMPLIR CON EL ART64 DE LA LEY 2051/03 QUE EN CASO DE QUE EL OFERENTE SEA DE LA ZONA Y QUE CUENTE CON EL CERTIFICADO DE ORIGEN NACIONAL UNICAMENTE SE APLICARA LA MISMA.

EN REPRESENTACION DEL OFERENTE DIEGO RODRIGUEZ, EL SR. PABLO LARREA DEJA LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES:

EL OFERENTE CQ NO PRESENTA EL FOMULARIO DE OFERTA QUE SERIA UN DOCUMENTO SUSTANCIAL

EL OFERENTE RICARDO DIAZ NO PRESENTA EN SU OFERTA LOS FORMULARIOS SOLICITADOS, TAMPOCO PRESENTA LA EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA Y TAMPOCO EL PROFESIONAL CAPACITADO PARA LA EJECUCION DE LOS TRABAJOS CON SUS DOCUMENTOS CORRESPONDIENTES.

A LAS FIRMA ESTERO GUAZU Y A Y C S.A SE SOLICITA VERIFICAR SI CUMPLEN CON LA EXPERIENCIA ESPECIFICA REQUERIDA.

Se puede visualizar en Informe del Comité Evaluador que, todas las observaciones se tuvieron en cuenta en el momento correspondiente:

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 02/2023 "INTERVENCIÓN EN VARIAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON FONDOS DEL FONACIDE (PLURIANUAL)" – ID 432990".

4.- <u>OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA</u>

OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES:

<u>OBSERVACION Nº 1</u>

En representación del oferente TESAKA INGENIERIA S.A., la Sra. Patricia Vega, deja las siguientes observaciones:

Ninguno de los demás oferentes posee Certificado de Origen Nacional especifico como pedía el PBC que es Servicio de Mantenimiento y Reparación de Escuelas. y el oferente CQ INGENIERIA no presenta formulario de oferta.

<u>RESPUESTA DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS</u>

El Comité de Evaluación de Ofertas tendrá en cuenta las observaciones realizadas, en la etapa de evaluación de la aplicación de margen de preferencias del Certificado de Origen Nacional.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

5.4 MARGEN DE PREFERENCIA POR CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

Conforme verificación realizada en la página del Ministerio de Industria y Comercio habilitada para la verificación de la validez del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), todas las empresas que presentan sus ofertas cuentan con el certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC, correspondiente al tipo de obra de la presente Licitación, por lo cual cumplen con la presentación del mismo y lo solicitado en el PBC.

OBSERVACION Nº 2

En representación del oferente CM GROUP PROVE. DEL EST. de CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ, el Sr. Pablo Villalba, deja las siguientes observaciones:

Recomendar al Comité Evaluador cumplir con el Art. 64 de la ley 2051/03 que en caso de que el oferente sea de la zona y que cuente con el Certificado de Origen Nacional únicamente se aplicara la misma.

RESPUESTA DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas tendrá en cuenta las observaciones realizadas, en la etapa de evaluación de la aplicación de margen de preferencias del Certificado de Origen Nacional.

5.4 MARGEN DE PREFERENCIA POR CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL:

Conforme verificación realizada en la página del Ministerio de Industria y Comercio habilitada para la verificación de la validez del Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), todas las empresas que presentan sus ofertas cuentan con el certificado de producto y empleo nacional emitido por el MIC, correspondiente al tipo de obra de la presente Licitación, por lo cual cumplen con la presentación del mismo y lo solicitado en el PBC.

CRISTIAN RAMON MARTINEZ FERNANDEZ	2142222-2	Cnel. Bogado e/ Colon y Rui Diaz de Melgarejo	Villarrica	Guaira

OBSERVACION Nº 3

En representación del oferente DIEGO RODRIGUEZ, el Sr. Pablo Larrea deja las siguientes observaciones:

El oferente CQ no presenta el formulario de oferta que sería un documento sustancial.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARE
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones

El oferente RICARDO DIAZ no presenta en su oferta los formularios solicitados, tampoco presenta la experiencia especifica requerida y tampoco el profesional capacitado para la ejecución de los trabajos con sus documentos correspondientes.

A las firmas ESTERO GUAZU y A Y C S.A. se solicita verificar si cumplen con la experiencia especifica requerida.

RESPUESTA DEL COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de ofertas tendrá en cuenta las observaciones realizadas, en la etapa de análisis de la documentación sustancial presentada en la oferta, experiencia especifica en obras y capacidad en materia de personal requerido para la ejecución de la obra.

El oferente **C.Q. INGENIERÍA S.R.L.** presenta la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1764940 donde la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la Persona Jurídica y de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta aparecen Activos. Teniendo en cuenta dicha personería jurídica, NO APLICA la presentación de fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes como documentación sustancial. Luego de la verificación se constata que no presenta **Formulario de Oferta**, siendo este documento de carácter sustancial, por tanto, el oferente **NO CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en el PBC, y la oferta queda **descalificada.**

Continuando con los criterios de evaluación establecidos, se selecciona provisoriamente a los oferentes que presentan las mejores ofertas en cada uno de los Lotes luego de la aplicación de los márgenes correspondientes y que cumple con las documentaciones sustanciales solicitadas, las firmas **CORPORACION LEMURIA S.A. con RUC N° 80048624-2, A&C WAREHOUSE S.A. con RUC N° 80082756-2, C.O.G. EMPRENDIMIENTOS S.A. con RUC N° 80097945-1, JEROVIAPY S.R.L. con RUC N° 80046192-4 y ESTERO GUAZU S.A. con RUC N° 80067516-9,** las cuales serán objeto de un análisis pormenorizado con los demás requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, para determinar la capacidad legal, técnica y experiencia de la firma; para lo cual, el Comité a los efectos de proseguir con el análisis, verificará el cumplimiento de la documentación formal y no sustancial que se detalla más abajo:

Teniendo en cuenta que el oferente RICARDO DÍAZ, luego de ser evaluado en cuanto a la oferta económica más conveniente, no resultó adjudicable, por tanto ya no fueron evaluados los demás documentos mencionados en la observación.

En cuanto a los oferentes ESTERO GUAZÚ SA y A & C SA, sí fueron analizadas oportunamente el cumplimiento de la experiencia específica requerida:

- El oferente **ESTERO GUAZU S.A.** presenta Copia de Facturaciones y Recepciones Finales que avalan la experiencia requerida, Acta Recepción Definitiva obras similares a la licitada, Fotocopias de contratos anteriores que demuestran como mínimo el 25 % de la oferta presentada; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

- El oferente **A&C WAREHOUSE S.A.** presenta Copia de Facturaciones y Recepciones Finales que avalan la experiencia requerida, Acta Recepción Definitiva obras similares a la licitada, Fotocopias de contratos anteriores que demuestran como mínimo el 25 % de la oferta presentada; Por lo mencionado precedentemente el Oferente **CUMPLE** con los criterios establecidos en el PBC en este apartado.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C

Oscar Javier Noguera
Encargado de la Unidad
Operativa de Contrataciones